



Sección I. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

2614

Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto ley 2/2025, de 21 de febrero, de suspensión de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor y de licencias de autotaxi (RGE núm. 4901/25)

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, sesión de día 11 de marzo de 2025, tras un debate y una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto ley 2/2025, de 21 de febrero, de suspensión de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor y de licencias de autotaxi (RGE núm. 4901/25). (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 24 de 22 de febrero de 2025).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 157 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

A la fecha de la firma electrónica (*13 de marzo de 2025*)

El presidente del Parlamento de las Illes Balears

Gabriel Le Senne Presedo

